



**DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
P r e s e n t e .**

Los que suscriben, **Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna**, integrantes de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La organización y funcionamiento de los poderes públicos tiene como marco fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado y es a partir de sus postulados y principios, como se definen y precisan sus atribuciones.

En tal contexto, las determinaciones que emitamos los legisladores y legisladoras que integramos esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, son de vital importancia para nuestra entidad, toda vez que las decisiones incidirán en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

A vertical column of handwritten marks on the right margin, including a large 'S' at the top, a signature that appears to be 'G. C.', and other initials and scribbles in black and blue ink.

Con base en lo expresado, para fortalecer la labor realizada y la certeza de una oportuna respuesta a los desafíos y retos propios de la actividad legislativa, es imprescindible constituir los Órganos de Gobierno que tendrán a su cargo la conducción política de esta Asamblea. Por esa razón, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 112 de la Ley Orgánica que nos rige, y a efecto de que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política quede debidamente integrada, se propone la integración precisada en este instrumento legal.

En ese tenor, los que suscriben, Diputadas y Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, hemos determinado proponer al Pleno de esta Representación Popular, con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2016 al 7 de marzo de 2017, a las Diputadas y Diputados citados a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	COORDINADOR (A)	SUBCOORDINADOR (A)
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Gustavo Uribe Góngora	Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	Dip. José Luis Medina Lizalde	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Partido del Trabajo	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Partido Nueva Alianza	Dip. Le Roy Barragán Ocampo	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Santiago Domínguez Luna	Dip. María Elena Ortega Cortés






Por lo cual, en esta ocasión corresponderá al Partido Revolucionario Institucional, presidir la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos siguientes:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Primero. El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo. Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 08 de septiembre de 2016.


A t e n t a m e n t e .
HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS


DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA


DIP. JOSÉ LUIS MEDINA
LIZALDE


DIP. CARLOS ALBERTO
SANDOVAL CARDONA


DIP. GUADALUPE CELIA
FLORES ESCOBEDO


DIP. GEOVANNA DEL
CARMEN BAÑUELOS DE
LA TORRE


DIP. LE ROY BARRAGÁN
OCAMPO


DIP. SANTIAGO
DOMÍNGUEZ LUNA